NIIF PARA PYMES: MOVIMIENTO FORTUITO O RUTA A LA CONVERGENCIA?

Aida Lozada Rivera, Universidad de Puerto Rico Carmen Ríos Figueroa, Universidad del Este

RESUMEN

En el 2009 la Junta de Normas de Contabilidad Internacional, (IASB) (por sus siglas en inglés) emitió las NIIF para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). De acuerdo con la firma Deloitte (2012), más del 50% de las compañías de Global Fortune 500 usan las NIIF para la divulgación de información financiera. La IASB estima que el 95% de las empresas en el mundo son PYMES. Consciente de las necesidades de divulgación de éstas, la Junta les ha creado unas reglas menos complicadas. Las NIIF dirigidas a las PYMES representan una simple opción en comparación con las NIIF emitidas a empresas multinacionales y públicas, (EM). La literatura actual muestra estudios relacionados a la adopción de las NIIF para PYMES en EE.UU y en países que actualmente están en proceso de adoptar éstas. Es pertinente estudiar la utilidad de estas normas. Para contribuir a la literatura, además de estudiar el trasfondo, se presenta un análisis comparativo sobre si los países que usan las NIIF para empresas públicas también han adoptado las NIIF para PYMES. Una comparación entre las NIIF para EM y las NIIF para PYMES es relevante con relación a la complejidad de áreas que han sido excluidas de esta última. El estudio sugiere ideas para futuras investigaciones académicas en el área de contabilidad.

PALABRAS CLAVES: NIIF, PYMES, NIIF Completas, NIIF Pequeñas, EM

IFRS FOR SME'S: FASHION MOVEMENT OR ROUTE TO CONVERGENCE

ABSTRACT

In 2009 the International Accounting Standards Board (IASB) issued IFRS for small and medium enterprises (SMEs). According to Deloitte (2012), more than 50% of Fortune Global 500 companies use IFRS for financial disclosure. The IASB believes that 95% of companies in the world are SME's. Aware of the need to disclose this, the Board had created less complicated rules. IFRS for SMEs represent a simple choice compared to IFRS issued to multinational and public companies. Current literature shows studies related to the adoption of IFRS for SMEs in the US and in countries that are currently in the process of adopting them. It is pertinent to study the usefulness of these rules. To contribute to the literature, in addition to studying the background, the article presents a comparative analysis of countries that use IFRS for public companies and their adoption status of IFRS for SMEs. A comparison of IFRS for Multinational Enterprises and the IFRS for PYMES is relevant in relation to the complexity of issues that have been excluded from the latter. The study suggests ideas for future academic research in the area of accounting.

JEL: F20, F23, M40, M41

KEYWORDS: IFRS, SME's, Full IFRS, IFRS for SME's

INTRODUCCIÓN

a crisis financiera de los pasados años ha reflejado cuán frágil puede ser nuestro sistema económico y financiero. Según Briciu, Groza y Ganfalean (2009), en los pasados 20 años una expansión rápida de la economía global ha creado oportunidades amplias de negocios y un mercado grande de consumidores. Sin embargo, según estos autores, también se ha creado una peligrosa tensión por la forma en que la información financiera y de contabilidad es vista. Para ellos, eso es importante considerando que las PYMES se ven como el motor de la economía. Según Neag, Masca y Pascan (2009), la alternativa del uso de las NIIF para las PYMES se visualiza como una contribución para mejorar la calidad y la comparabilidad de los informes financieros de las PYMES alrededor del mundo que, a su vez, las ayudaría a obtener financiamiento.

Los resultados de este estudio son pertinentes debido a la importancia económica de las PYMES a nivel mundial. Según Adlung y Soprana (2012) en el informe del World Trade Organization (WTO), Economic Research and Statistics Division SMEs in Services Trade, se establece que las PYMES en el área de servicio son la fuente principal de empleo en muchas economías en múltiples sectores. Además, hacen una contribución significativa al ingreso mediante la exportación. Por ejemplo, según este informe en los Países Bajos las PYMES representan el 88% del empleo en hoteles y restaurantes. En Canadá representan el 94% y 98% respectivamente. Según Pacter y Scott (2012) existen 80 jurisdicciones que han adoptado las NIIF o están en proceso, Asia y Europa, entre otras. Los principales 52 mercados de valores en el mundo juntos, poseen cerca de 45,000 empresas que cotizan. Sin embargo, estos autores mencionan que Europa posee 28,000 millones de PYMES, EE.UU. 25 millones, Inglaterra 5 millones aproximadamente y Brasil posee 6 millones. En muchos países las PYMES se les requiere que para propósitos estatutarios preparen estados financieros de uso general (GPFS, por sus siglas en inglés).

Además, ellos comentan que en Europa, 8 millones de PYMES tienen la obligación estatutaria para auditoría. En Hong Kong se le requiere a las empresas que cumplan con lo anterior además de la divulgación de GPFS; cerca de 900,000 empresas cumplen con estos requisitos. En Brasil el requisito es para cerca de 6 millones de PYMES. Estudios recientes se enfocan en los asuntos relacionados a la importancia del uso de las NIIF para la PYMES como un nuevo reto y como una nueva opción para entidades privadas. En la literatura se destaca el proceso de creación de las NIIF completas (Ramanna y Sletten 2009, Dopnik y Perera 2012), el proceso de creación de las NIIF para PYMES (Vasek, 2011, Christie, Borzovsky v Hicks 2010, Fitzpatrick v Frank 2009), argumentos a favor de las NIIF para PYMES (O'Keeffe y Hackett 2009, Fitzpatrick y Frank 2009, Neag, Masca y Pascan 2009) y argumentos en contra (Neag, Masca y Pascan 2009, Heffes 2009). El resto de esta investigación está organizada como sigue: En la sección se revisión literaria se presenta una revisión de la literatura existente relacionada a las NIIF: descripción, su implantación y revisión relacionada a las NIIF para PYMES. Además se presentan argumentos a favor y en contra de estas últimas. En la sección de metodología se incluye el desarrollo de hipótesis hasta estrategia de recolección de datos. En la sección de resultados empíricos se presentan los hallazgos más importantes y en la última sección se presentan las conclusiones, contribuciones y sugerencias.

REVISIÓN LITERARIA

NIIF

Según Doupnik y Perera (2012), el desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad comenzó en el año 1973 cuando se estableció la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés). Estos autores establecen que el 1 de abril de 2001, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) reemplaza al IASC como el creador de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés). Ramanna y Sletten (2009)

mencionan que para el año 2002 la Unión Europea requirió el uso de las NIIF para todas las empresas listadas en sus bolsas de valores, efectivo en el año 2005. Según un informe del SEC (2008), actualmente más de 100 países requieren el uso de las NIIF.

NIIF Para PYMES

Para Bohusiva y Svoboda (2010), no existe una definición uniforme para las PYMES. Según estos autores, es posible que las definiciones difieran por país y por propósito. Fitzpatrick y Frank (2009), argumentan que las PYMES se describen como entidades que no tienen responsabilidad pública y que publican estados financieros de propósito general para usuarios externos (GPFS). Christie, Borzovsky y Hicks (2010) argumentan que las NIIF para PYMES no se diferencian por tamaño, que incluyen pequeños negocios, al igual que empresas privadas. Sin embargo, el número de empleados, las ventas anuales y el total de activos pueden ser tres indicadores para la definición de las PYMES afirma el informe de la United State Agency International Develompment (USAID) Booklet for standarized small and medium enterprise definition. Finalmente, existe conceso entre economistas y expertos en el tema, de que las PYMES son un factor determinante en el crecimiento de la economía. Cuando el sector de las PYMES es estable, contribuye a la creación de empleos y promueve la producción y la exportación.

De acuerdo con el informe de la USAID, las PYMES contribuyen atrayendo la innovación y desarrollando el emprendimiento local. Según Vasek (2011), para el año 2003 la IASB comenzó a percatarse de la complejidad de utilizar las NIIF completas en empresas privadas. Para febrero de 2007, la IASB publica un proyecto de normas en su propuesta, IFRS para las PYMES. En julio de 2009 la IASB emite las NIIF para PYMES. Jermakowicz y Epstein (2010) exponen que esas normas son el resultado de cinco años de un proceso que incluyó una extensa consulta de las PYMES alrededor del mundo. Muchos endosaron la creación de las NIIF para PYMES, incluyendo al Banco Mundial (Christie, Borzovsky y Hicks, 2010). Las NIIF para PYMES no pueden ser utilizadas por empresas no públicas y tampoco por instituciones financieras. Según Pacter y Scott (2012) mencionan que para utilizar las NIIF para PYMES se debe haber elegido producir Estados Financieros de uso general (GPFS).

Según la IASB, las NIIF para PYMES surgen como respuesta de la demanda internacional por unas normas rigurosas y estandarizadas para empresas pequeñas. En julio de 2009 el Banco Mundial expresó que estas normas proveen un marco de referencia valioso para la PYMES. En países que usan las NIIF completas se hace más simple la aplicación de las NIIF para PYMES. En la Conferencia sobre las IFRS para PYMES celebrada en Dubai en el año 2012, la Federación Internacional de Contables publicó que estas normas constituyen un gran paso hacia la convergencia en las PYMES. Junto a las NIIF para PYMES, la IASB ha publicado guías de implantación, como ejemplos de estados financieros y una lista de divulgaciones (Fitzpatrick y Frank, 2009). Sin embargo, es mucho el desconocimiento que existe sobre ellas. Según una encuesta realizada por Christie, Borzovsky y Hicks, (2010), los participantes reportaron un conocimiento, menos que el básico, de las NIIF y de las NIIF para PYMES.

Argumentos a Favor de las NIIF Para PYMES

Uno de los atractivos principales de las NIIF para PYMES es la reducción de las divulgaciones requeridas en los informes anuales. Según O'Keeffe y Hackett (2009) se estima que hay 80% menos requisitos de divulgación que las NIIF completas. Estos autores comentan que las NIIF para las PYMES tienen alrededor de 300 páginas comparadas con 3,000 páginas de las NIIF completas. En las NIIF para PYMES se omiten un sinnúmero de tópicos que no se consideran relevantes para las PYMES (ver Tabla 1). Según Fitzpatrick y Frank (2009), con las NIIF para PYMES, la IASB facilita ciertos requisitos de medición y reconocimiento, permitiendo generalmente sólo un tratamiento de contabilidad en la mayoría de los casos. Neag, Masca y Pascan (2009) argumentan que el uso de estas normas puede ser útil para las empresas listadas en la bolsa en el contexto de adquisición o fusión con las PYMES. Entonces, el

entender la información financiera utilizando las NIIF para PYMES pudiese hacer más simple el proceso de evaluación. Las NIIF para PYMES han sido un agente catalítico para que estas últimas puedan tener acceso a capital extranjero. Según la IASB, el uso de las NIIF para PYMES mejora la calidad de la divulgación de la información financiera. Esto ayuda a generar estandarización, lo que permite la eliminación de barreras con países internacionales que han adoptado las NIIF completas.

De esta menara, se crea consistencia en la manera de divulgar en la PYMES y esto reduce los costos de preparar e interpretar los estados financieros. Además, según Pacter y Scott (2012), las NIIF para PYMES se han traducido a 22 idiomas, incluyendo chino, ruso, español, entre otros en proceso se encuentran 6 idiomas: alemán, búlgaro, entre otros. Las NIIF para PYMES, al ser un conjunto de normas de aplicación universal, brindan confianza cuando se generan transacciones y se analiza la información de otros países. Además, reduce el grado de incertidumbre porque el objetivo de éstas es generar uniformidad globalmente. La simplicidad es una de las características más importantes de la NIIF para PYMES. A continuación se presenta un resumen que lo evidencia. La Tabla 1 presenta algunos temas y opciones que han sido eliminados de las normativas para las PYMES. Debido a que las PYMES son empresas que no divulgan información al inversionista, se eliminan temas como: ganancia por acción (EPS por sus siglas en inglés), divulgación interina y de segmentos.

Tabla 1: Comparación Parcial de Temas Entre NIIF Completas y NIIF Para PYMES

TEMA	NIIF completas	NIIF PARA PYMES
Divulgación de Segmento	Requerido	Excluido
	1	Excluido
Divulgación Interina Ganancia Por Acción	Requerido	
	Requerido	Excluido
Activos para la venta	Requerido	Excluido
OPCIONES		
Categorías de las Inversiones	Se mantiene igual	Se reducen
Inversiones: Opción de Valor en el Mercado	Se mantiene igual	Se elimina
Derivados	Se mantiene igual	Se elimina
Revaloraciones de Activos	Se permiten (varios métodos)	Se elimina
Subvenciones gubernamentales (algunas opciones)	Se mantiene igual	Se elimina
SIMPLIFICACIÓN: Medición y Reconocimiento		
Instrumentos Financieros:	Se mantiene igual	Se reducen las categorías
"HedgeAccounting" (cobertura)	Requerido	Se elimina
Menoscabo de Plusvalía	Se mantiene igual	Se simplifica
Investigación y Desarrollo	Una Porción se capitaliza	Se simplifica en gasto
Costos Iniciales "Borrowing	Capitalizables	Se simplifica en gasto
Planes de beneficio definido: no diferimiento	Se puede diferir	Se simplifica el cómputo de la obligación.
Adopción por primera vez	Se mantiene igual	Se reduce la información de años anteriores.
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS		
Comparativos	Se permite formato interino	Un año de comparación
Divulgación	Todos los Estados Financieros	No existe el ingreso abarcador
Cambios en Patrimonio	Se mantiene igual	Se puede omitir

Fuente: IAB.org

Por otro lado, ante una situación, el contador aplicará la opción más simple. Por ejemplo, mantener los activos a su costo sin tener que revalorarlos de acuerdo al IAS 16. Se simplifica la medición y el reconocimiento en inversiones disponible para la venta y hasta su vencimiento y en partidas de investigación y desarrollo. En los planes de beneficio diferido se simplifica el cómputo de la deuda. Para la adopción inicial se requiere menos información de periodos anteriores. En los planes de compensación de acciones se simplifica el cómputo utilizando el juicio de la gerencia. Alguna partidas se simplifican reconociendo solo el gasto. La divulgación es menor ya que en las PYMES no existe el ingreso abarcador. Solo es necesaria la divulgación anual, esto contrasta con la el requisito de divulgación en EM, en donde la divulgación es extensa e incluye la presentación de estados financieros de años anteriores en formato anual y en muchas ocasiones de manera interina.

Argumentos en Contra de las NIIF Para PYMES

Las NIIF para PYMES no han logrado una aceptación total. Según Neag, Masca y Pascan (2009), estas aún se consideran muy complejas para las micro-entidades. Para estos autores, hay que considerar los costos administrativos relacionados a la adopción de las normas internacionales comparados con las reglas nacionales de contabilidad. Además, la diferencia entre países hace difícil su adopción. Algunos países utilizan mercados de capital para su financiamiento a largo plazo y otros utilizan préstamos bancarios, las bases de valoración pueden ser diferentes y las PYMES en distintos países difieren con relación a las facilidades y a las políticas fiscales que afectan la manera en que se describen las ganancias. Para Herman (2010), debido a que las empresas privadas en los Estados Unidos pueden elegir entre usar US GAAP o las IFRS para PYMES, esto puede crear inconsistencia y puede reducir la comparabilidad de sus estados financieros. Heffes (2009) menciona que, según una encuesta realizada entre miembros del "Financial Executive" (FEI), la preocupación más común reportada relacionada a las NIIF de PYMES lo fue el que no se pueda utilizar el método para valorar inventario conocido como LIFO (last-in, first out). Otra de las preocupaciones lo fue el reverso de los cargos por menoscabo y la divulgación de la compensación de la gerencia.

METODOLOGIA

Desarrollo de Hipótesis

Según O'Keffe y Hackett (2009), los requisitos de divulgación de NIIF para las PYMES se estiman en un 80 por ciento menos y tienen mucho menos páginas que las NIIF completas. Otro atractivo para la adopción de estas es la eliminación de temas complejos que no se consideran relevantes para las PYMES. Esto concuerda con los planteamientos de Fitzpatrick y Frank (2009), que establecen que la IASB facilita ciertos requisitos de medición y reconocimiento. Un beneficio adicional para el uso de las NIIF en las PYMES es que facilita el proceso de evaluación para futuras fusiones y adquisiciones entre empresas públicas y PYMES (Neag, Masca, Pascan, 2009). Considerando lo anterior mencionado, se espera que los países que han adoptado las NIIF completas adopten las NIIF para PYMES.

H1: Ceteris paribus, los países de América que han adoptado las NIIF para EM o públicas tienen una tendencia a adoptar las NIIF para PYMES. Para probar esta hipótesis se preparó la Tabla 2, en la que resume las tendencias de los países con relación a la adopción de las NIIF para las PYMES.

Selección de la Muestra

El estudio consiste en revisar la literatura en la que se ha planteado el tema de la adopción de las NIIF para PYMES. Además, se analizan trabajos presentados por las firmas de contabilidad y auditoría PricewaterhouseCoopers (PWC), Deloitte y otra literatura relevante. Utilizando el informe de PWC: *IFRS Adpotion by Country* (diciembre de 2012) se prepararon tablas que resumen la aplicación de las NIIF para empresas públicas y PYMES en América (ver Tablas 2 -9). En estas tablas se identifica si el país requiere (R) o permite (P) la aplicación de las NIIF a empresas para propósitos estatutarios y para las que cotizan en las bolsas de valores. Asimismo se identifica que país requiere y/o permite el uso de las NIIF para las PYMES. Además se resumen los planes de convergencia de estos con relación a las NIIF de estas últimas.

Estrategia de Recolección de Datos

Las Tablas 2 a la 5 se prepararon enumerando los países de América y clasificándolos entre América del Norte, el Caribe, América Central y América del Sur. Se identifica si en cada país se le requiere o permite a las empresas utilizar las NIIF en empresas públicas y en PYMES. En el caso que el país haya adoptado

las NIIF en empresas públicas se resumen si estos también usan NIIF para las PYMES, o en su defecto, cuales son los planes con relación al uso de estas últimas. PWC presenta el informe sobre el status de las NIIF para cada cada país. Se construye el informe presentando las mismas preguntas para cada país estudiado. La preguntas se dividen en 4 categorías: Reglas para las empresas que cotizan ("listed fillings"), reglas para propósitos estatutarios ("statutory fillings"), planes de convergencia e información contributiva. En la segunda categoría mencionada, se dirige la pregunta hacia las PYMES, en específico resume si el país le requiere, permite o prohíbe las NIIF a las PYMES.

Para crear las Tablas 2 a la 5 se seleccionaron los países, se determinó la cantidad de países, se les asignó una (R) para requerido y (P) para permitido. Finalmente se determinó cuántos países se encuentran en proceso de adopción de las NIIF para PYMES y cuántos no han desarrollado ningún plan. Otras siglas fueron utilizadas para identificar si se requiere con excepción (R*), si se permite con excepción (P*), si se prohíbe (Pr), si no aplica (N/A) y si no aplica porque no hay intercambio local (N/A*).

Tabla 2: Resumen Países Que Usan NIIF Completas y NIIF Para PYMES en América del Norte

América del Norte	Reglas Niif Completas: Empresas Cotizan	Reglas Niif Completas: Propósitos Estatutarios	Reglas Niif/Pymes: Propósitos Estatutarios	Planes de Convergencia: Niif Para Pymes
Canadá	R	R*	Pr	En Proceso
Méjico	R	P	Pr	N/A
Estados Unidos	No	No	P	En Proceso

Esta tabla presenta un resumen de la condición de los países de América del Norte con relación a las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores y para propósitos estatutarios. Además, presenta la condición de los países de América del Norte con relación a las NIFF para PYMES para propósitos estatutarios. R= Requerido, R* = Requerido con algunas excepciones, P= Permitido, Pr= Prohibido, En Proceso y N/A = No aplica

Tabla 3: Resumen Países Que Usan NIIF Completas y NIIF Para PYMES en el Caribe

Caribe	Reglas Niif Completas:	Reglas Niif Completas:	Reglas Niif/Pymes:	Planes de
				Convergencia:
	Empresas Cotizan	Propósitos Estatutarios	Propósitos Estatutarios	Niif Para Pymes
Antigua Y Barbuda	P	P	P	Adoptado
Aruba	N/A *	R*	P	Adoptado
Bahamas	R	R	R	Adoptado
Barbados	R	R	R	Adoptado
Bermuda	P	P	P	No
Islas Caiman	P	P	P	N/A (No Hay Entidad
				Reguladora)
República	R	P	P	N/A (Permitido Ifrs Y Us
Dominicana				Gaap)
Antillas	R	R*	P	Adoptado
Neerlandesas				•
(Bonaire, Curazao,				
San Esustaquio, Saba				
Y San Martín				
Jamaica	R	R	R	Adoptado
St Kitts Y Nevis	R	R	R	Adoptado
Santa Lucia	N/A	R	Pr	No
Trinidad Y Tobago	R	R	R	Adoptado

Esta tabla presenta un resumen de la condición de los países del Caribe con relación a las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores y para propósitos estatutarios. Además, presenta la condición de los países del Caribe con relación a las NIFF para PYMES para propósitos estatutarios. R = Requerido, $R^* = algunas$ excepciones, P = Permitido, Pr = Prohibido, N/A = No aplica, $N/A^* = No$ aplica porque no hav intercambio local.

Tabla 4: Resumen Países Que Usan NIIF Completas y NIIF Para PYMES en América Central

América Central	Reglas Niif Completas: Empresas Cotizan		Reglas Niif Completas: Propósitos Estatutarios		Niif/Pymes: Planes De Convergencia: Niif Para Pymes
Costa Rica	R	R*		P*	Adoptado
El Salvador	R*	R		R	Adoptado
Guatemala	N/A*	P*		P	En Proceso
Honduras	R	R		R	Adoptado
Nicaragua	N/A*	P		P	Adoptado
Panama	R	R		R	Adoptado

Esta tabla presenta un resumen de la condición de los países de América Central con relación a las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores y para propósitos estatutarios. Además, presenta la condición de los países de América Central con relación a las NIFF para PYMES para propósitos estatutarios. R= Requerido, R* = Requerido con algunas excepciones, P= Permitido, P* = Permitido con algunas excepciones, Pr= Prohibido, N/A = No aplica, N/A*= No aplica no hay intercambio local, Adoptado y En Proceso.

Tabla 5: Resumen Países Que Usan NIIF y NIIF Para PYMES en América del Sur

	Reglas Niif Completas:	Reglas Niif Completas:	Reglas Niif/Pymes:	Planes De Convergencia:
América Del Sur	Empresas Cotizan	Propósitos Estatutarios	Propósitos Estatutarios	Niif Para Pymes
Argentina	R	P*	P*	Adoptado
Bolivia	No	Pr	Pr	En Proceso
Brazil	R	No	No	Adoptado (Traducido)
Chile	R	R	R	Adoptado
Colombia	No	Pr	Pr	En Proceso
Ecuador	R	R	P	Adoptado
Paraguay	No	Pr	Pr	En Proceso
Peru	R	R*	P	N/A
Uruguay	R*	Pr	Pr	En Proceso
Venezuela	R	R	R*	Adoptado

Esta tabla presenta un resumen de la condición de los países de América del Sur con relación a las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores y para propósitos estatutarios. Además, presenta la condición de los países de América del Sur con relación a las NIFF para PYMES para propósitos estatutarios. R= Requerido, R* = Requerido con algunas excepciones, P= Permitido, P* = Permitido con algunas excepciones, Pr= Prohibido, N/A = No aplica, N/A*= No aplica no hay intercambio local, Adoptado y En Proceso.

RESULTADOS

METODOLOGÍA: PRUEBA DE LA H1

La H1 sugiere que los países de América que han adoptado las NIIF completas tendrán una tendencia a adoptar las NIIF para PYMES. Las Tablas 6, 7, 8 y 9 muestran los resultados del proceso de adopción por área geográfica en América. Para analizar esta hipótesis se prepararon cuatro tablas en los cuales se dividen los países por área geográfica: América del Norte, el Caribe, América Central y América del Sur. La tabla 6 presenta los resultados del proceso de requerimiento de las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores, dividiendo los países entre los que se les requiere su uso (R) o se les requiere con excepciones (R*), los que se les permite su uso (P) y los que no se les permite (NO) o los que no les aplica (N/A). La tabla 7 presenta los resultados del proceso de requerimiento de las NIIF completas para propósitos estatutarios, dividiendo los países entre los que se les requiere (R) o los que se les requiere con excepciones (R*), los que se les permite (P) o los que se les permite con excepciones (P*) y los que se les prohíbe (P*) o los que no lo usan (NO).

Tabla 6: Resultados del Proceso del Requerimiento de las NIIF Completas Para Empresas Que Cotizan en la Bolsa de Valores-Por Área Geográfica en América

América	Cantidad De Países	Cantidad NIIF Completas- Empresas Que Cotizan (R) O (R*)	Cantidad NIIF Completas- Empresas Que Cotizan (P)	Cantidad NIIF Completas-Empresas Que Cotizan (NO / N/A)
Norte	3	2	0	1
Caribe	12	7	3	2
Central	6	4	0	2
Sur	10	7	0	3
Total	31	20	3	8

Esta tabla presenta la cantidad de países de América (por área geográfica) que se les requiere (R), se les requiere con alguna excepción (R*), se les permite (P), no usan (NO) o no les aplica (N/A) las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores. De un total de 31 países, a 20 se les requiere (o se les requiere con excepción), a 3 se les permite y 8 no lo usan (o no les aplica).

R= Requerido, R* = Requerido con algunas excepciones, P= Permitido, No= No lo usan, N/A = No aplica

Tabla 7: Resultados del Proceso del Requerimiento de las NIIF Completas Para Propósitos Estatutarios-Por Área Geográfica en América

América	Cantidad De Países	Cantidad NIIF Completas-Propósitos Estatutarios (R) (R*)	Cantidad NIIF Completas- Propósitos Estatutarios (P) (P*)	Cantidad NIIF Completas- Propósitos Estatutarios (Pr) (No)
Norte	3	1	1	1
Caribe	12	8	4	0
Central	6	4	2	0
Sur	10	4	1	5
Total	31	17	8	6

Esta tabla presenta la cantidad de países de América (por área geográfica) que se les requiere (R), se les requiere con alguna excepción (R^*), se les permite (R) o se les permite con excepción (R^*), se les prohíbe o no usan (R) las NIIF completas para propósitos estatutarios. De un total de 31 países, a 17 se le requiere (o se les requiere con excepción), a 8 se les permite (o se les permite con excepción) y a 6 se les prohíbe o no las usan. R= Requerido, R^* = Requerido con algunas excepciones, R= Permitido, R= Permitido con excepción, R= Prohibido, R= No lo usan

La Tabla 8 presenta el proceso de requerimiento de las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios, dividiendo los países entre los que se les requiere (R) o se les requiere con excepción (R*), los que se les permite (P) o se les permite con excepción (P*) y los que se les prohíbe (Pr) o los que no las usan (NO). La Tabla 9 presenta los resultados del proceso de convergencia de las NIIF para PYMES, dividiendo los países entre los que han adoptado las reglas, los que están en proceso de adopción y los que no tienen planes de adopción.

Tabla 8: Resultados del Proceso del Requerimiento de las NIIF Para PYMES Para Propósitos Estatutarios-Por Área Geográfica en América

América	Cantidad de países	Cantidad de países- NIIF para PYMES propósitos estatutarios (R) (R*)	Cantidad de países- NIIF para PYMES propósitos estatutarios (P) (P*)	Cantidad de países-NIIF para PYMES propósitos estatutarios (P _r) (No)
Norte	3	0	1	2
Caribe	12	5	6	1
Central	6	3	3	0
Sur	10	2	3	5
Total	31	10	13	8

Esta tabla presenta la cantidad de países de América (por área geográfica) que se les requiere (R), se les requiere con alguna excepción (R^*) , se les permite (P) o se les permite con excepción (P^*) , se les prohíbe (Pr) o no usan (NO) las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios. De un total de 31 países, a 10 se les requiere (O) se les requiere con excepción, a 13 se les permite (O) se les permite con excepción y a 8 se les prohíbe (O) no lo usan). (O) Requerido, (O) Requerido, (O) Requerido, (O) Requerido con algunas excepciones, (O) Permitido, (O) Requerido con excepción, (

Tabla 9: Resultados de los Planes de Convergencia de las NIIF Para PYMES Por Área Geográfica en América

América	Cantidad de Países	Cantidad de Países Que Han Adoptado NIIF Para Pymes	Cantidad de Países en Proceso de Adopción-NIIF Para Pymes	Cantidad de Países Sin Planes de Adopción- NIIF Para Pymes
Norte	3	0	2	1
Caribe	12	8	0	4
Central	6	5	1	0
Sur	10	5	4	1
Total	31	18	7	6

Esta tabla presenta los resultados del proceso de convergencia de las NIIF para PYMES en América, dividiendo los países entre los que han adoptado las NIIF para PYMES, los que están en proceso de adopción y los que no tienen planes de adopción. De un total de 31 países, 18 han adoptado las NIIF para PYMES, 7 están en proceso de adopción y 6 no tienen planes de adopción.

Hallazgos Para la Prueba H1

La Tabla 6 muestra un total de 31 países de América: 3 en América del Norte, 12 en el Caribe, 6 en América Central y 10 en América del Sur. De los 31 países, a 20 se les requiere (o se les requiere con excepción) utilizar las NIIF completas para las empresas que cotizan en la bolsa de valores: 2 de América del Norte, 7 del Caribe, 4 de América Central y 7 de América del Sur. A sólo 3 del Caribe se les permite su uso. Un total de 8 países de América no utilizan o no le aplican las normas completas: 1 de América del Norte, 2 del Caribe, 2 de América Central y 3 de América del Sur. Al comparar los totales de las columnas de la Tabla 6, podemos observar que al 64% (20/31) de los países de América se les requiere (o se les requiere con alguna excepción) las NIIF completas para las empresas que cotizan en la bolsa de valores, al 10% (3/10) se les permite su uso y un 26% (8/31) no lo utilizan o no les aplica. Los resultados muestran que a una cantidad mayor de países en América se les requiere, o se les requiere con alguna excepción, las NIIF completas para las empresas que cotizan en la bolsa de valores. La mayoría de estos estos países se encuentran en el Caribe y en América del Sur.

La tabla 7 muestra que de los 31 países, a 17 se les requiere (o se les requiere con alguna excepción) el uso de las NIIF completas para propósitos estatutarios: 1 de América del Norte, 8 del Caribe, 4 de América Central y 4 de América del Sur. A 8 se les permite o se les permite con restricción: 1 de América del Norte, 4 del Caribe y 2 de América Central y 1 de América del Sur. A 6 se les prohíbe o no lo usan: 1 de América del Norte y 5 de América del Sur. Al comparar los totales de las columnas de la Tabla 7, podemos observar que al 55% (17/31) de los países de América se les requiere (o se les requiere con excepción) el uso de las NIIF completas para propósitos estatutarios, al 26% (8/31) se les permite su uso (o se les permite su uso con algunas excepciones), al 19% (6/31) se les prohíbe su uso o no se utiliza. Los resultados muestran que una mayor cantidad de países en América se les requiere, o se les requiere con alguna excepción, las NIIF completas para propósitos estatutarios. La mayoría de estos estos países se encuentran en el Caribe.

La tabla 8 muestra que de los 31 países, a 10 se les requiere (o se les requiere con restricción) el uso de las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios: 0 de América del Norte, 5 del Caribe, 3 de América Central y 2 de América del Sur. A 13 se les permite (o se les permite con restricción): 1 de América del Norte, 6 del Caribe, 3 de América Central y 3 de América del Sur. A 8 se les prohíbe su uso o no lo utilizan: 2 de América del Norte, 1 del Caribe y 5 de América del Sur. Al comparar los totales de las columnas de la Tabla 8, podemos observar que al 32% (10/31) se les requiere el uso de las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios, al 42% (13/31) se les permite su uso y al 26% (8/31) se les prohíbe su uso. Los resultados muestran que a una cantidad mayor de países en América se les permite, o se les permite con alguna excepción, el uso de las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios. La mayoría de estos países se encuentran en el Caribe.

La tabla 9 muestra que de los 31 países, 18 han adoptado las NIIF para PYMES: 0 de América del Norte, 8 del Caribe, 5 de América Central y 5 de América del Sur. Siete (7) de los 31 países están en proceso de adopción: 2 de América del Norte, 0 del Caribe, 1 de América Central y 4 de América del Sur. En 6 de los 31 países no existen planes de adopción: 1 de América del Norte, 4 del Caribe y 1 de América del Sur. Al comparar los totales de las columnas de la Tabla 9, podemos observar que el 58% (18/31) de los países ha adoptado las NIIF para PYMES, el 23% (7/31) está en proceso de adopción y el 19% (6/31) no tiene planes de adopción. Los resultados muestran que una cantidad mayor de países en América han adoptado las NIIF para PYMES. La mayoría de estos países se encuentran en el Caribe.

Al comparar las columnas que presentan la cantidad de países que se les requiere o se les requiere con excepción (20) más los países que se les permite el uso de las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa de valores (3) en la Tabla 6 con la columna que presenta los países que han adoptado las NIIF para PYMES (18) en la Tabla 9, podemos observar un 78% (18/23) de adopción de las NIIF para PYMES comparado con los que requieren o se les permite las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa. De los 2 países de América del Norte que se les requiere (o se les requiere con excepción) el uso de las NIIF completas, ninguno ha adoptado las NIIF para PYMES. Hay 7 países del Caribe que se les requiere (o se les requiere con excepción) el uso de las NIIF completas y 8 las han adoptado para las PYMES (Aruba no le aplica el uso de las NIIF completas para empresas que cotizan en la bolsa, pero sí ha adoptado las NIIF para PYMES). De los países de América Central, a 4 se les requiere (o se les requiere con excepción) el uso de las NIIF completas y 5 han adoptado las NIIF para PYMES. Esto es así debido a que al país de Nicaragua no le aplican las NIIF completas porque no hay intercambio local, pero adoptó las NIIF para PYMES. De los 7 países de América del Sur que se les requiere (o se les requiere con excepción) el uso de las NIIF completas, 5 países han adoptado las NIIF para PYMES.

Al comparar los totales de las columnas que presentan la cantidad de países que se les requiere, se les requiere con alguna restricción, se les permite y se les permite con excepción, el uso de las NIIF completas para propósitos estatutarios (17 +8=25) de la Tabla 7 con la columna que presenta los países que se les requiere y se les permite las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios(10 + 13= 23) en la Tabla 8 podemos observar un 92% (23/25) de requerimiento o permiso de uso de las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios comparado con las que se les requiere o permite el uso de las NIIF completas para propósitos estatutarios. En América del Norte a 2 países se les requiere (o se requiere con excepción) y se les permite el uso de las NIIF completas para propósitos estatutarios y sólo a uno se le permite las NIIF para PYMES. En el Caribe a 12 países se les requiere, o se les requiere con excepción, se les permite o se les permite con excepción, el uso delas NIIF completas para propósitos estatutarios y a 11 países se les requiere (o se requiere con excepción) y se les permite NIIF para PYMES para propósitos estatutarios. En América Central 6 países lo requieren, lo requieren con excepciones, lo permiten o lo permiten con excepciones, y 6 países también requieren o permiten las NIIF para PYMES para propósitos estatutarios. En América del Sur a 5 países se les requiere, se les requiere con excepciones, o se les permite el uso de las NIIIF completas para propósitos estatutarios y 6 países se les requiere o se les permite el uso de NIIF para PYMES para propósitos estatutarios.

Basado en el análisis anterior y en la comparación realizada entre las tablas 6 y 9, y las tablas 7 y 8 no se rechaza la HI, que predice que los países de América que han adoptado las NIIF para EM o públicas tienen una tendencia a adoptar las NIIF para PYMES. Los resultados de nuestro estudio son consistentes con el estudio de Grant Thorton (GT) del 2010. El estudio de GT recoge la opinión de empresas privadas en 36 países. Sus resultados reflejan que los países muestran interés en adoptar las NIIF pequeñas. En Irlanda, Filipinas y Taiwán las empresas mostraron mayor interés a la adopción debido al beneficio de transparencia que estas representan. En el continente americano, empresas de Méjico y Chile fueron las que mostraron mayor interés. Sin embargo, el estudio de GT se realiza a nivel empresa, y no a nivel país como muestran los resultados de este estudio. De nuestros resultados se desprende que los países en América desean la convergencia con las NIIF pequeñas. Una razón podría ser el que brindan uniformidad

en la divulgación financiera. Esto es consistente con Jacob y Madu (2009) y Hail, et al.(2010) quienes concluyen que las NIIF completas en EM tienen el potencial de mejorar la comparabilidad de la información financiera. Además, nuestra investigación concuerda con Fitzpatrick y Frank (2009) y sus argumentos a favor de las NIIF para PYMES pero generando estadísticas que evidencia la tendencia de los países a utilizar estas normas en EE.UU. El estudio de Christie, Borzovsky y Hicks 2010, se asemeja a esta investigación sobre las ventajas que brinda la adopción de las NIIF pequeñas, sin embargo su análisis es meramente descriptivo. Además, los resultados de esta investigación son consistentes con Vasek (2011) quién concluye que existe una perspectiva favorable para la adopción de las NIIF pequeñas y que la tendencia es muy marcada en centro y sur América. Sin embargo, este autor solo menciona el dato sin generar tendencias y estadísticas comparativas. Además, esta investigación respalda las afirmaciones de la IASB, en la cual establecen que la uniformidad en la divulgación de las PYMES les permite el acceso a mercados internacionales. La eliminación de barreras de entrada a otros países le facilita a las empresas sin recursos entrar a otros mercados con el fin de hacer acuerdos comerciales.

CONCLUSIONES

A través de este estudio se demostró que en países de América que han adoptado las NIIF completas existe una tendencia a adoptar las NIIF para PYMES. Los países del Caribe, América Central y América del Sur demuestran una tendencia más marcada. La mayoría de estos países han adoptado o están en proceso de adopción de las NIIF para PYMES. Sin embargo, en América del Norte ningún país en la actualidad ha adoptado estas normas. De los países de América del Norte podemos destacar que EE.UU, se encuentra en la actualidad en un Proyecto de Convergencia entre la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, en inglés) y la IASB. A través del estudio se concluye que las NIIF para PYMES ofrecen muchas ventajas que ayudan a la uniformidad y comparabilidad de éstas. Las NIIF pequeñas representan un conjunto de normas de fácil aplicación, brindan confianza al usuario por la uniformidad que brindan. Esto permite la integración de los mercados de capital. La adopción de las NIIF pequeñas es un paso adelante para integrar el mercado de los proveedores de financiamiento a través de deuda.

De igual forma, permite la estandarización en la divulgación de las empresas cuya estructura de capital proviene de la emisión de deudas. La divulgación uniforme en las PYMES permite mejorar la transparencia para beneficio de los acreedores. Nuestro estudio concuerda con Leuz et al. (2003) y Soderstom y Sun (2007) los cuales argumentan que cuando en las EM no se restringe el acceso a los informes financieros la gerencia reduce la tendencia a manipular la información. Además, las empresas con pocos recursos pueden competir en los mercados internacionales ya que los costos de cumplimiento se reducen y, en otros casos, se eliminan. Esto concuerda con Ball (2006) que argumenta que una empresa de pocos recursos o países de economías emergentes pueden insertarse en los mercados internacionales ya que sus costos se reducen significativamente debido a la eliminación de los requisitos de doble divulgación y reconciliación de las cifras. Las autoras de esta investigación concluyen además, que la tendencia de adoptar las NIIF pequeñas responde a que los beneficios de adopción sobrepasan los costos. Estas conllevan menos esfuerzos y empleo de recursos, además de que se simplifica la aplicación. Los resultados de este estudio descartan la teoría de que las NIIF pequeñas representan un movimiento fortuito. Al igual que el proceso de la adopción de las NIIF completas, el movimiento de adopción de las NIIF para PYMES aparenta ser una verdadera ruta a la convergencia.

Contribuciones

Esta investigación contribuye a la literatura realizando un análisis comparativo sobre la adopción de las NIIF en América. Para llevar a cabo el análisis, se comparan los países de América que han adoptado las NIIF completas con los que han adoptado las NIIF para PYMES. Además, se determina cuántos de estos las han adoptado debido a que se le requiere o simplemente porque se decidieron unirse a la ruta de la convergencia. Finalmente, este estudio añade literatura sobre el trasfondo de las NIIF y sobre la

aportación de las PYMES en el mundo. La contribución particular de esta investigación recae en proveer estadísticas de los países que han adoptado las NIIF completas y pequeñas. Estas estadísticas son útiles para la academia, ya que brindan información adicional sobre el comportamiento contable de los países. Estas tendencias pueden ser estudiadas en las universidades para generar discusión y fomentar las investigaciones teóricas y aplicadas. La investigación sirve de referencia al sector profesional y contribuye de forma exclusiva en estimular la adopción de las NIIF en las PYMES. Además, les brinda información sobre las tendencias globales de la contabilidad y cómo las PYMES pueden insertarse en las nuevas exigencias internacionales de la profesión. La aportación para el sector financiero consiste en brindar información sobre los cambios y demandas en la divulgación de las PYMES. Para los reguladores de normas contables el estudio le permite generar tendencias globales y prestar atención a las exigencias de un nuevo sector de la contabilidad globalizada.

Sugerencias

En estudios futuros se puede ampliar la muestra e incluir países de Asia, Europa y otros continentes. De esta manera se podrá estudiar si la tendencia observada en América se repite alrededor del mundo. Además se puede realizar un análisis por país para determinar cuántas PYMES han adoptado las NIIF. Una comparación entre las normas locales de los países y las NIIF para PYMES es otra investigación futura que permitirá comparar las cantidades en los estados financieros, en específico en partidas como la cifra de resultado. Además, seleccionando una muestra de PYMES en diferentes países se podrá estudiar si estas han mostrado interés en internacionalizarse o han recibido ofertas extranjeras para estos fines luego de la adopción de las NIIF. Otra investigación pertinente es estudiar los costos asociados a la adopción de las NIIF por parte de las PYMES.

REFERENCIAS

Adlung, R., y Soprana, M., Staff Working Paper ERSD-2012-09, *World Trade Organization, Economic Research and Statistics Division SMEs in Services Trade - A GATS Perspective, World Trade Organization*, Manuscript date: 27 de Abril de 2012,

Recuperado el 6 de abril de 2013 from: http://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd201209_e.pdf Anónimo (2010). Private companies look for greater transparency in global financial reporting. (2010, junio 03). Business Wire. from Grant Thorton. http://search.proquest.com/docview/357023333?accountid=44825

Ball, R. (2006). International Financing Reporting Standards (IFRS): pros and cons for investors. *Accounting and Business Research*, 5-27.

Bohusova, H. y Svodoba, P. (2010). Comparability of Financial Statements Prepared According to IFRS and IFRS for SMEs in the Field of Intangible Assets. *The Business Review, Cambridge*, 16(1), 239-244.

Briciu, S., Groza, C. y Ganfalean I. (2009). International Financial Reporting Standard (IFRS) will Support Management Accounting System for Small and Medium Enterprise (SME)? Annales Universitatis Apulensis Series Oeconomica, 11(1), 308-317

Christie, N., Brozovsky, J. y Hicks, S. (2010). Accounting for Small Busineses: The Role of IFRS. *The CPA Journal*, (julio), 40-43.

Doupnik, T y Perera, H. (2012). *International Accounting* (3rd Ed.) New York; McGraw-Hill/Irwin.

Fitzpatrick, M. y Frank, F. (2009). IFRS for SME: The Next Standard for U.S. Private Companies. *Journal of Accountancy*, 208 (6), 50-54.

Hail, L., C. Leuz y P. Wysocki. (2010). "Global Accounting Convergence and the Potential Adoption of IFRS by the U.S. (Part I): Conceptual Underpinnings and Economic Analysis." *Accounting Horizons* 24, 355–394.

Heffes, E. (2009). Early Feedback on Adoption of IFRS. Financial Executive, 14-15.

Herman, N. (2010). IFRS for SMEs: Not for Private American Companies. *The CPA Journal*, December, 11-12.

Hofstede, G. (1983). The Cultural Relativity of Organizational Practices and Theories. *Journal of International Business Studies*, 14(2), 75.

Jacob, R. y Madu, C. (2009). International financial reporting standards: an indicator of high quality? *The International Journal of Quality & Reliability Management*, 26(7), 712-722.

Jermakowicz, E. y Epstein, B. (2010) IFRS for SME- An Option for U.S. Private Entities? Review of Business, 30 (2), 72-79.

Leuz, C., Nanda, D., y Wysocki, P. D. (2003). Earnings management and investor protection: An international comparison. Journal of Financial Economics, 69(3), 505-527.

Neag, R., Masca, E. y Pascan, I. (2009). Actual Aspects Regardind the IFRS for SME-Opinions, Debates and Future Developments. *Annales Universitatis Apulensis Series Oeconomica*, 11(1), 32-42.

O'Keeffe, I. y Hackett, F. (2009). IFRS for SMEs, Irish the end for Irish/UK GAAP? *Accountancy Ireland*, 41 (5), 26.

Pricewaterhouse Coopers, LLP, (2012), 'IFRS Adoption by Country'. Recuperado el 3 de abril 3 de2013, from http://www.pwc.com/us/en/issues/ifrs-reporting/country-adoption

Ramanna, K. y Sletten, E. (2009). Why Do Countries Adopt International Financial Reporting Standards? Working Paper 09-01, páginas 1-27.

Soderstrom, N. y Sun, K. (2007). IFRS Adoption and Accounting Quality: *A Review. European Accounting Review*, 16(4), 675-702.

Vasek, L. (2011). IFRS for SMES- A New Challenge for Worldwide Financial Reporting. International Journal of Management Cases, (6), 115-120.

Booklet for standarized small and medium enterprise definition- 2007, *United State Agency International Development*. Recuperado el 6 de abril de 2013 de: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNADM845.pdf, Pacter, P., & Scott, D., (2012). *Conferencia en Dubai, IFRS for SME's, 09/13/2012*. Portal IASB. Recuperado el 6 de abril de 2013, http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/1209SMEsDubai.pdf

Deloitte, IFRS in your pocket . Recuperado el 6 de abril 6 2013, (http://www.iasplus.com/en/resources/use-of-ifrs http://www.sec.gov/rules/proposed/2008/33-8982. Recuperado el 6 de abril de 2013.

RECONOCIMIENTOS

Agradecemos a los dos árbitros y al Editor por revisar el artículo y ofrecer sugerencias y comentarios de gran valor para mejorar la calidad del mismo.

BIOGRAFIA

Aida R. Lozada, ABD, es profesora de contabilidad internacional y directora del Programa de Desarrollo Empresarial de la Facultad de Administración de Empresas en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Es Contador Público Autorizado. Su información de contacto es: aida.lozada@upr.edu y Facultad de Administración de Empresas, P.O. Box 23332 San Juan, PR, 00931-3332. Número de teléfono de contacto 787-764-0000, Ext. 3330.

La Dra. Carmen Ríos Figueroa es catedrática auxiliar de contabilidad en la Escuela de Innovación, Emprendimiento y Negocios de la Universidad del Este. Ella es Contador Público Autorizado. Se puede contactar a la Dra. Ríos en: Universidad del Este, Escuela de Innovación, Emprendimiento y Negocios, P.O. Box 2010, Carolina P.R. 00984-2010. Correo electrónico: prof.carmenrios@yahoo.com. La Dra. Ríos es además, profesora de contabilidad internacional en la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. El número de contacto es 787-764-0000 Ext. 3330.